

PERFIL DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

País:	Honduras		
Nombre del proyecto:	Plan de Reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)		
Número del proyecto:	HO-T1188		
Equipo de proyecto:	Belinda Pérez (FMM/CHO), Jefe de Equipo; XXX (LEG/SGO); Nalda Morales y Juan Carlos Martell (FMP/CHO); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/SGO); y Diana Bejar (IFD/FMM).		
Tipo de operación:	Apoyo al cliente		
Número de referencia de la solicitud:	Solicitud del Gobierno		
Fecha del documento:	23 de Octubre de 2012		
Beneficiario:	Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras		
Unidad Ejecutora:	Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la Secretaria de Finanzas (SEFIN)		
Monto y fuente:	BID: Capital Ordinario (CO)	US\$452.980	
	Programa de Países Pequeños y Vulnerables		
	Total:	US\$452.980	
Plazos:	Período de ejecución:	30 meses	
	Período de desembolso:	24 meses	
Fecha de inicio de la CT:	Febrero 2013		
Preparado por:	División de Gestión Fiscal y Municipal		
Unidad responsable de Desembolsos:	Representación del Banco en Honduras		
Incluida en Estrategia del Banco en el País/incluida en CPD:	Sí [X] No []	Prioridad de GCI-9:	Sí [X] No []

II. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 **Antecedentes/problema.** El desequilibrio fiscal de la administración central es significativo, proyectándose un déficit superior al 5% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2012. Las autoridades han propuesto un plan de acción que incluye nuevas medidas tributarias, especialmente destinadas a reducir los gastos tributarios, medidas administrativas anti-evasión y un mayor control de las aduanas, además de medidas de control del gasto público.

- 2.2 Por el lado de los ingresos, la implementación de este plan enfrenta el reto de desarrollar un proceso de cambio en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que le permita superar: i) un marco legal que no le otorga las facultades necesarias para administrar el sistema tributario; ii) procesos y procedimientos que deben ser reformulados para corregir las debilidades en los registros de los contribuyentes y en la cuenta corriente, perfeccionar los procesos de recaudación y cobranzas e implementar una estrategia integral de control del contribuyente; iii) implementar un plan de profesionalización de los recursos humanos; y iv) continuar haciendo esfuerzos en mejorar la infraestructura tecnológica e informática incluyendo tanto los sistemas propios de negocios como las herramientas de gestión institucional.
- 2.3 **Objetivo.** El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es elaborar una plan de acción de mediano plazo para la redefinición integral de la DEI, como ente responsable de los sistemas de administración tributaria y aduanera, que le permita adecuarse a los cambios legales e implementar reformas sustanciales en el desarrollo de las actividades propias de la institución que mejoren el desempeño, calidad, servicio, rapidez buscando una eficiente y eficaz gestión tributaria.
- 2.4 **Estrategia del Banco con el País (EBP) y sector priorizado del GCI-9.** Esta CT es consistente con la EBP (GN-2645-1) la cual propone apoyar a Honduras en el mejoramiento de sus sistemas de gestión pública, como requisito para mejorar su desempeño en el crecimiento. En el marco del objetivo estratégico de respaldar a países pequeños y vulnerables, esta CT se alinea con la prioridad sectorial del GCI-9 de promover el fortalecimiento institucional para propiciar una mayor eficiencia y sostenibilidad fiscal.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 3.1 Para el logro del objetivo de esta operación se ha diseñado un componente:
- 3.2 **Componente 1. Plan de Restructuración de la DEI (US\$424.000).** El objetivo de este componente es elaborar un plan de acción que sirva de instrumento orientador del proceso de cambio de la institución a la vez que permita evaluar el avance y los resultados alcanzados.
- 3.3 Se financiarán las siguientes actividades: i) **ámbito institucional**, se realizará un análisis y evaluación de la ley de creación de la DEI, estructura organizacional y manual de funciones, perfil de funcionarios, carrera administrativa, instrumentos de gestión de recursos humanos, financieros y materiales; ii) **procesos del negocio, procedimientos y sistemas**, se realizará un análisis y evaluación de los procesos de: a) las unidades de negocio estratégicas o que crean valor (en tributos internos y aduaneros, en particular, la Unidad de Grandes Contribuyentes), b) de la unidad de tecnología de la información como gestora del apoyo institucional para clientes internos y externos, que es vital no solo para el funcionamiento normal de la entidad para los nuevos mecanismos de control de evasión (factura electrónica e impresoras fiscales); y c) de las unidades de apoyo estratégico como lo son planificación, información gerencial, estudios económicos tributarios que cobran importancia para la evaluación de la reforma efectuada en 2010 que modernizó el impuesto a la renta con su sistema dual, corrigió el IVA e introdujo la tributación internacional; y

iii) **marco normativo**, proceso de mejora al Código Tributario que se inicio con la reforma tributaria y debe continuarse. Así, se realizará un análisis y evaluación para determinar su adecuación a los requerimientos de una gestión tributaria moderna, simple y que tenga como objetivo la equidad e igualdad tributaria y la optimización de las labores de la Administración Tributaria. Para la ejecución de este componente, está previsto realizar un convenio, por selección directa, con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) que posee amplia experiencia en la determinación y planificación de programas de gestión y modernización de organizaciones tributarias nacionales.

- 3.4 **Gestión del programa** (US\$28.980). Serán financiados gastos de apoyo administrativo, evaluación, auditoria e imprevistos.
- 3.5 **Presupuesto**. El presupuesto estimado de la operación asciende a US\$452.980, los cuales provendrán del Capital Ordinario del Banco asignado al Programa de Países Pequeños y Vulnerables.

Cuadro 3.1 Cuadro de costos (US\$ miles)

Componentes y concepto de gastos		Local	BID	Total	%
1	Componente 2. Mejoras en la gestión de la deuda pública		424.000	424.000	93,6
1.1	Diseño de un plan de reorganización de mediano plazo para la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)		424.000		
	Convenio con Centro Interamericano de Administraciones Tributarias				
2	Gestión del Programa		28.980	28.980	6,4
2.1	Auditoría		8.000		
2.2	Evaluación		5.000		
2.3	Apoyo administrativo		10.000		
2.4	Imprevistos		5.980		
TOTAL			452.980	452.980	100

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El organismo ejecutor de este programa será la DEI. La ejecución fiduciaria será responsabilidad de la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaria de Finanzas.

V. RIESGOS DEL PROYECTO Y ASPECTOS ESPECIALES

- 5.1 El principal riesgo es la falta de apoyo político para liderar e implementar las propuestas de cambio que resulten de esta CT. Conscientes de ello, el Gobierno ha nombrado, por Decreto Ejecutivo, una Comisión Ejecutiva Interventora de la DEI con el mandato de iniciar el proceso de cambio de la institución que incluye un plan de mediano plazo. Para mitigar los riesgos, esta CT prevé acompañamiento técnico continuo para apoyar el proceso de socialización de la reforma. No se prevé ninguna excepción a las políticas del Banco.

VI. CLASIFICACIÓN DE MEDIOAMBIENTE Y SOCIAL

- 6.1 Esta CT fue clasificada en la Categoría C, de acuerdo a la política de Salvaguardias de Medio Ambiente (OP-703), debido a que no se contemplan impactos ambientales o sociales negativos ([ver enlace electrónico](#)).